

SECRETARÍA DE CONCEJO

CERTIFICACIÓN N° 036-GADMZ-2026-SC-LA

Ab. LORENA DEL CARMEN ASANZA MUÑOZ, en mi calidad de Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, y en uso de las atribuciones que la ley me faculta.

CERTIFICO:

- Que, el señor concejal Ángel Gerardo Iñiguez Sánchez, es presidente de la comisión de Patrimonio Cultura y Deportes, ha convocado a 4 sesiones y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana; y es vocal de Comisión de Equidad de Género, Comisión de Asuntos Mineros.
- Que, revisando el archivo a mi cargo, consta que el año 2025, se han celebrado once (11) sesiones extraordinarias de concejo y cuarenta y nueve (49) sesiones ordinarias de concejo, dando un total de sesenta (60) sesiones de concejo municipal, de las cuales el concejal Ángel Gerardo Iñiguez Sánchez ha participado en cincuenta y tres (53) sesiones de concejo.
- Que, revisando el archivo a mi cargo, consta que el año 2025, se han aprobado las siguientes ordenanzas:
 1. ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma en dos sesiones ordinarias de fechas 18 de febrero y 05 de marzo del año dos mil veinticinco.
 2. ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES y USO DE SUELO DE DEPÓSITOS O POLVORINES EN EL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el quince de agosto de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión extraordinaria celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticinco.
 3. ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia

Email: secretariaconcejo@gadzaruma.gob.ec

SECRETARÍA DE CONCEJO

EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el veintidós de agosto de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de dos mil veinticinco.

4. TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROYECTOS DE URBANIZACIONES CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de dos mil veinticinco.
5. ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026- 2027, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025 de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de dos mil veinticinco.
6. SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ZARUMA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de dos mil veinticinco.
7. PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE REGULACIÓN, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ZARUMA, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 07 de noviembre de dos mil veinticinco.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la parte interesada hacer uso de la presente en lo que considere pertinente.

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia

Email: secretariaconcejo@gadzaruma.gob.ec

SECRETARÍA DE CONCEJO

Zaruma, 08 de abril de 2026.

Lo certifico. -

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO

Dirección: Nueve de Octubre y Plaza de la Independencia
Email: secretariaconcejo@gadzaruma.gob.ec